

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior** la siguiente:

### PREGUNTA ORAL EN PLENO

Relativa a:

**Nueva sentencia relativa a los contratos exprés de la Junta de Andalucía**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, un juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla ha expresado que el procedimiento conocido como “contratos exprés” de la Junta de Andalucía es un método ilegal, dado que vulnera el derecho fundamental al acceso a los puestos públicos en igualdad de condiciones.

Este juzgado se pronuncia de forma similar a cómo lo hizo el Tribunal Superior de Justicia en el pasado mes de diciembre.

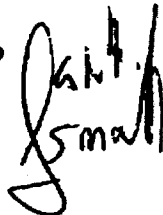
### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno ante la nueva sentencia relativa a los contratos exprés de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, a 16 de febrero de 2021



**Adelante**  
ANDALUCÍA  
Grupo Parlamentario



Ismael Sánchez Castillo